MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°735/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 333.089.----------

Asunción, 11 de agosto de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 333.089,** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 333.089,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 28 de julio de 2017, consta la lista del único oferente participante: **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Gustavo Irala** y el **Abg. Roberto Ledesma,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Sr. Walter Jara,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y la **Q.F. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPyBS, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de agosto de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.**

Ing. MAE Sergio Bantes
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
P.V.B.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 135/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 333.089.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 333.089/2017 según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3115/2017 por un por un importe total de Gs. 100.000.000.- (Guaranies cien millones). El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 333.089,** de acuerdo al siguiente detalle:

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Item	Código de Catálogo	Nombre Genérico	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (cantidad mínima)	Precio Total (cantidad máxima)
1	51181699-8999	IMIGLUCERASA	Unidad	CEREZYME 400 U	EE.UU. / IRLANDA	1.288.800	2.577.600	15.026	19.365.508.800	38.731.017.600
								Precio Total. IVA INCLUIDO.-	19.365.508.800	38.731.017.600

Resolución D.G.O.C. N°735/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017 – "ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA 400 U.I. PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 333.089.----------

Monto Máximo Total de adjudicación son guaraníes: Treinta y ocho mil setecientos treinta y un millones diecisiete mil seiscientos. (IVA incluido)----
Monto Mínimo Total de adjudicación son guaraníes: Diecinueve mil trescientos sesenta y cinco millones quinientos ocho mil ochocientos. (IVA incluido)----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07/08/2017 y Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones